

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 05/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 FEB. 2025

VISTO: lo dispuesto por el artículo 42 de la ley N° Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019 y el Decreto N° 113/012, de 16 de abril de 2012;-----

RESULTANDO: que por Circular N° 196/2024, de 16 de diciembre de 2024, se convocó a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores del Escalafón "A" Técnico Profesional a presentar sus aspiraciones de destino en el exterior y se determinaron las funciones a proveer conforme a dicha normativa;-----

CONSIDERANDO: que por Circular N° 204/2024, de 23 de diciembre de 2024, la Comisión de Destinos luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó a la señora Asesor IV Abogado, Grado 13, Yully Alexandra Lacerda Nieves para desempeñar las funciones propias de su cargo en la Embajada de la República en la República de Costa Rica;-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley N° Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019 y el Decreto N° 113/012, de 16 de abril de 2012;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase la señora funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Escalafón "A" Técnico Profesional, Asesor IV Abogado, Grado 13, Yully Alexandra Lacerda Nieves a desempeñar las funciones propias de su cargo en la Embajada de la República en la República de Costa Rica.-----

2°.- Otórganse a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, el artículo 44 de la ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985 y la ayuda para gastos de vivienda prevista en el Decreto N° 71/991 de 5 de febrero de 1991 y sus modificativos.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS